

PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS DE DOCTORADO Y POSTDOCTORADO 2023 -2024

Condiciones para la postulación

El Programa de Becas para estudios de Doctorado y Postdoctorado 2023 - 2024, tiene como objetivo *“contribuir al desarrollo del potencial científico de la UISEK, a partir del apoyo institucional a estudios de doctorados y postdoctorados, para el logro de un claustro altamente calificado en sus procesos sustantivos universitarios”*.

I.- CONDICIONES GENERALES PARA POSTULACIÓN.-

Art. 1.- Los docentes a tiempo completo que tengan un mínimo de permanencia de dos años en la Universidad Particular Internacional SEK y que se encuentren realizando estudios de doctorado o hayan sido aceptados oficialmente para la realización de estos estudios, podrán postularse al Programa de Becas de Apoyo a la Investigación en Estudios de Doctorado y siempre y cuando el programa de doctorado cumpla con el *Reglamento de Títulos de Grados Académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras* del CES (<https://www.gob.ec/regulaciones/reglamento-titulos-grados-academicos-obtenidos-instituciones-extranjeras-1>).

Art. 2.- También podrán postular a este programa, los docentes tiempo completo con título de PhD debidamente registrado en SENESCYT que tengan un mínimo de permanencia de dos años en la Universidad Particular Internacional SEK y consideren dada sus perspectivas de desarrollo científico, realizar la formación postdoctoral, y que hayan sido aceptados en una institución debidamente reconocida, evaluada y/o acreditada o su equivalente por el órgano regulador correspondiente en el país que es ofertado el programa.

Art. 3.- Los docentes que cumplan con lo señalado en el Artículo 1 y 2, para su postulación 2023 -2024, deberán presentar la documentación que se detalla en el numeral II y III del presente documento.

Para aquellos que están disfrutando de una beca asignada en convocatoria previa deberán adjuntar el informe anual respectivo y requerimientos del siguiente período de beca, o el informe final en caso de haber culminado la investigación y estudios doctorales.

Art. 4.- Los postulantes podrán solicitar los siguientes apoyos institucionales:

- a) Licencia sin remuneración.
- b) Licencia con remuneración.
- c) Ayudas económicas para colegiatura o matrículas o ejecución de tareas científicas o movilidad o trabajos de campo o cualquier otra ayuda necesaria para el cumplimiento de sus estudios de doctorado.

La solicitud de los postulantes podrá combinar hasta dos tipos de apoyos a disfrutar en el período 2023 – 2024, y estará sujeto a las necesidades concretas que demanda su situación en el proceso de formación doctoral o postdoctoral que desarrolla o desarrollará.

Art. 5.- La Comisión de Becas de Doctorado, recepcará la información documental de los postulantes de acuerdo a los plazos que establezca, verificará el cumplimiento de requisitos establecidos en el numeral II o III del presente documento, analizará las evidencias y seleccionará a los posibles beneficiarios de la ayuda institucional, a quienes se les convocará a una entrevista de rigor.

Art. 6.- La Comisión de Becas de Doctorado, luego de la entrevista, determinará los seleccionados para apoyo institucional, así como los términos y montos del beneficio a otorgarse. Para el efecto se tomará en cuenta la relación de los estudios de doctorado o postdoctorado de cada seleccionado con el cumplimiento de las aspiraciones del sistema de desarrollo institucional y de Facultades y Escuelas, las necesidades del potencial científico de la UISEK y los recursos financieros puestos a disposición del programa en el presupuesto anual.

La Comisión de Becas de Doctorado, podrá solicitar documentación adicional, así como establecer algún otro procedimiento de valoración. Considerará como parámetro de evaluación los resultados del desempeño académico del solicitante.

La UISEK se reserva el derecho de no apoyar estudios de doctorado de programas que no respondan a los objetivos y estrategias institucionales, o que el programa no cumpla con lo requerido en la normativa vigente.

El monto de beneficio a otorgarse como apoyo institucional, no podrá superar a lo largo del tiempo de estudio el monto acumulado, por becario-docente, de US\$12,000 para sus estudios de doctorado.

Art. 7.- Los resultados serán puestos en conocimiento de Consejo Universitario Superior para su aprobación final.

Art. 8.- La Comisión de Becas de Doctorado a través de su secretaría, notificará y publicará los resultados finales del proceso de selección en la página web institucional, y se realizará el respectivo convenio de otorgamiento de beca para la firma de las partes.

Art. 9.- Toda ayuda que se genere motivo de este Programa está sujeta a compensación en tiempo de servicio; y, a devolución de valores en caso de incumplimiento del objeto para el que fue entregado la ayuda o salida de la institución por parte del beneficiario, lo cual estará claramente establecido en el respectivo convenio de otorgamiento de beca

Art. 10.- Aquellos docentes que se encuentren disfrutando de algún tipo de ayuda externa a la UISEK para la realización de sus estudios de doctorado, no podrá participar en la presente convocatoria.

II.- DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE DOCTORADO.-

1. Datos generales del solicitante:

Apellidos:			
Nombres:			
Cédula:			
Facultad:		Carrera:	
Años de antigüedad en la UISEK:			

2. Lugar y fecha de estancia

3. Tema de tesis

3.1. Título tentativo de la tesis:

3.2. Título al que aspira:

3.3. Programas y Línea de investigación del sistema de Ciencias de la UISEK:
Marque entre las líneas de investigación que tiene la UISEK, en la que se enmarca su tema de tesis.

Programa de Investigación, Desarrollo y Transformación Social.	Línea de investigación en Ciencias Jurídicas.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Pedagogía y Didáctica.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Negocios, Ciencias Económicas y Administrativas.	<input type="checkbox"/>



Energías, Ambiente Biotecnología	Línea de investigación en Biodiversidad y Recursos Naturales.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Salud Ambiental y recurso Biotecnológicos.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Sostenibilidad, caracterización Socio-ambiental.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en calidad y gestión ambiental.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Biocombustibles Energías alternativas.	<input type="checkbox"/>
Programa de Investigación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Línea de investigación en Condiciones de Trabajo y Salud Ocupacional.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Estadísticas de Riesgos, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Diagnóstico de Seguridad y Salud Ocupacional.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Ergonomía y Factores Humanos.	<input type="checkbox"/>
Programa de Desarrollo Tecnológico	Línea de investigación Innovación en el Diseño de Procesos y Productos en el Ecuador.	<input type="checkbox"/>
Programa de Investigación en Salud Global	Enfermedades Emergentes, desatendidas, ecoepidemiología y biodiversidad	<input type="checkbox"/>
	Biomedicina Experimental y Aplicada	<input type="checkbox"/>
	Epidemiología y Análisis de datos	<input type="checkbox"/>
	Psicología y Psicoterapia	<input type="checkbox"/>

3.4. **Área UNESCO:** Marque la o las sub áreas en la que se enmarca su tema de tesis (señale un máximo de dos áreas).

SUBAREAS (UNESCO)	<input type="checkbox"/>
31. Ciencias sociales y del comportamiento	<input type="checkbox"/>
32. Periodismo e información	<input type="checkbox"/>
34. Educación comercial y administración	<input type="checkbox"/>



38. Derecho	<input type="checkbox"/>
42. Ciencias de la vida	<input type="checkbox"/>
44. Ciencias físicas	<input type="checkbox"/>
46. Matemáticas y estadística	<input type="checkbox"/>
48. Informática	<input type="checkbox"/>
52. Ingeniería y profesiones afines	<input type="checkbox"/>
58. Arquitectura y construcción	<input type="checkbox"/>
81. Servicios personales	<input type="checkbox"/>
85. Protección del medioambiente	<input type="checkbox"/>

4. Datos de la Institución donde realiza o realizará sus estudios:

Información de la Institución	Nombre:			
	Campus:			
	Dirección:			
Director o posible Director de la tesis	Apellidos:			
	Nombres:			
	Facultad:		Área:	
	Cargo académico (escalafón):			
	Teléfono:		Correo electrónico:	

5. Apoyo institucional que se solicita: (Deberá indicar qué tipo de apoyo requiere señalando expresamente, montos, tiempos u otros en función de lo señalado en el Artículo 4 del presente documento)

6. Anexos:

Adjunte la siguiente información:

- Plan o Proyecto de Plan de tesis.
- Evidencias de publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libros.
- Evidencias de participación en Eventos - Congresos nacionales o internacionales.
- Carta aval del superior directo (Decano o Vicerrector) en el que se evidencie la pertinencia de sus estudios en la Facultad, fundamentado en atención a las estrategias de su área a su impacto en el desarrollo institucional y que respondan a proyectos de investigación en beneficio de la comunidad.
- Carta aval del director de la Tesis y de la Institución donde se indique el plan de tesis, su estado y, el tiempo máximo para obtener el título de Doctor.
- Carta de aceptación o certificado de matrícula del postulante.
- Durante el tiempo de estudio se deberá presentar certificados de estar cursando el doctorado.
- Para postulantes por primera ocasión, presentar información del programa que permita evidenciar el cumplimiento del mismo de lo establecido en el Reglamento de Títulos de Grados Académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras del CES

III.- DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE POSTDOCTORADO.-



1. Datos generales del solicitante:

Apellidos:			
Nombres:			
Cédula:			
Facultad:		Carrera:	
Años de antigüedad en la UISEK :			

2. Lugar y fecha de estancia

3. Tema de estancia postdoctoral

3.1. Síntesis de estancia postdoctoral:

3.2. Programas y Línea de investigación del sistema de Ciencia de la UISEK: Marque entre las líneas de investigación que tiene la UISEK, en la que se enmarca su tema de tesis.

Programa de Investigación, Desarrollo y Transformación Social.	Línea de investigación en Psicología y Comportamiento Humano.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Ciencias Jurídicas.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Pedagogía y Didáctica.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Ciencias Económicas y Administrativa.	<input type="checkbox"/>
Energías, Ambiente Biotecnología	Línea de investigación en Biodiversidad y Recursos Naturales.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Salud Ambiental y recurso Biotecnológicos.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Sostenibilidad, caracterización Socio-ambiental.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en calidad y gestión ambiental.	<input type="checkbox"/>



	Línea de investigación en Biocombustibles Energías alternativas.	<input type="checkbox"/>
Programa de Investigación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo	Línea de investigación en Condiciones de Trabajo y Salud Ocupacional.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Diagnóstico de Seguridad y Salud Ocupacional.	<input type="checkbox"/>
	Línea de investigación en Ergonomía y Factores Humanos.	<input type="checkbox"/>
Programa de Desarrollo Tecnológico	Línea de investigación Innovación en el Diseño de Procesos y Productos en el Ecuador.	<input type="checkbox"/>
Programa de Investigación en Salud Global	Enfermedades Emergentes, desatendidas, ecoepidemiología y biodiversidad	<input type="checkbox"/>
	Biomedicina Experimental y Aplicada	<input type="checkbox"/>
	Epidemiología y Análisis de datos	<input type="checkbox"/>
	Psicología y Psicoterapia	<input type="checkbox"/>

3.3. **Área UNESCO:** Marque la o las sub áreas en la que se enmarca su tema de tesis (señale un máximo de dos áreas).

SUBAREAS (UNESCO)	<input type="checkbox"/>
31. Ciencias sociales y del comportamiento	<input type="checkbox"/>
32. Periodismo e información	<input type="checkbox"/>
34. Educación comercial y administración	<input type="checkbox"/>
38. Derecho	<input type="checkbox"/>
42. Ciencias de la vida	<input type="checkbox"/>
44. Ciencias físicas	<input type="checkbox"/>
46. Matemáticas y estadística	<input type="checkbox"/>
48. Informática	<input type="checkbox"/>
52. Ingeniería y profesiones afines	<input type="checkbox"/>
58. Arquitectura y construcción	<input type="checkbox"/>
81. Servicios personales	<input type="checkbox"/>
85. Protección del medioambiente	<input type="checkbox"/>

4. **Datos de la Institución donde realiza o realizará sus estudios:**

Información de la Institución	Nombre:	
	Campus:	
	Dirección:	

5. **Apoyo institucional que se solicita: (Deberá indicar qué tipo de apoyo requiere señalando expresamente, montos, tiempos u otros en función de lo señalado en el Artículo 4 del presente documento)**

6. **Anexos:**

Adjunte la siguiente información:

- a) Síntesis de estancia Postdoctoral que propone el optante, objetivo, impacto para su desarrollo científico e institucional.
- b) Evidencias de publicaciones en revistas indexadas, libros o capítulos de libros.
- c) Evidencias de participación en Eventos - Congresos nacionales o internacionales.
- d) Carta aval del superior directo (Decano, Director o Vicerrector) en el que se evidencie la pertinencia de sus estudios en la Facultad o Escuela, fundamentado en atención a las estrategias de su área a su impacto en el desarrollo institucional y que respondan a proyectos de investigación en beneficio de la comunidad.
- e) Documento del programa postdoctoral donde se indique la aceptación del candidato para su incorporación.
- f) Durante el tiempo de postdoctorado se deberá presentar certificados actividades en el postdoctorado.
- g) Para postulantes por primera ocasión, presentar información del programa que permita evidenciar el cumplimiento del mismo de lo establecido en el Reglamento de Títulos de Grados Académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras del CES

Toda esta documentación deberá ser presentada en el idioma original en que se dicta el programa y traducida al español por un traductor oficial certificado.

Esteban Andrade Rodas, Ph.D
Vicerrector Académico



Juan Carlos Navarro Castro, Ph.D
Director de Investigación e Innovación

Jul/2023